



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. CONSTRUCCION DE CASA DE ARTES MUNICIPAL EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO - PIRAPO-. con ID 453208

Pirapo, 21 de noviembre de 2.024. -

Señor:

Doctor Agustín Encina Pérez,

Director Nacional

PRESENTE.

Ref.: ID 453528

Nos dirigimos a Ud. Y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo a las observaciones realizadas por el técnico verificador de la adjudicación (segunda etapa) del llamado (CONSTRUCCION DE CASA DE ARTES MUNICIPAL EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO – PIRAPO - con ID 453528 lo realizamos en los siguientes términos:
Observaciones del Verificador

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

- **Comentario**
- Se reitera Se verifica el incumplimiento del artículo 105 del Decreto 2264 Formalización del contrato y el artículo 3 de la Resolución DNCP 15/24. Favor subsanar.

REPUESTA: Se ha procedido a realizar una adenda al contrato N° 16/2024 para poder estar al día con la exigencia legal. Actualizado al sistema SICP. -

Por lo tanto, solicitamos la difusión del presente proceso bajo responsabilidad exclusiva de la Municipalidad de Pirapo ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atentamente.

Alejandro Maidana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó